

**ACUERDO N° 001
(8 DE FEBRERO/2024)**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Cooperados y Asociados "COOASOCIADOS" en uso de las facultades que le confiere la ley 79 de 1988, la ley 454/1998 y en especial de las atribuciones que le confiere el estatuto, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- Que el Estatuto vigente de la Cooperativa en su artículo 61 establece la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- CONVOCATORIA. - Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se celebrará el día sábado 23 de marzo de 2024, a partir de las 8:00 a.m., en el Salón Empresarial de Comfacauca Pisojé del Municipio de Popayán, Departamento del Cauca, ubicada en la carrera 5 Vereda González.

ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS. - La Asamblea General Ordinaria de Asociados se realizará para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Examinar los informes de los órganos de Administración y Vigilancia.
2. Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio.
3. Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y el Estatuto.
4. Reformar el Estatuto Vigente de la Cooperativa.

ARTÍCULO 3. ORDEN DEL DÍA. Se establece el siguiente orden del día para la Asamblea General Ordinaria de Asociados:

FECHA: SÁBADO, 23 DE MARZO DE 2024

HORA: A partir de las 8:00 am

- 1) Llamada a lista y verificación del Quórum.
- 2) Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo.
- 3) Himno de la República de Colombia.
- 4) Himno del Cooperativismo.

- 5) Aprobación del orden del día.
- 6) Postulación y designación de la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- 7) Aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- 8) Lectura del Informe de la comisión de aprobación del Acta N° 001 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el sábado 11 de marzo de 2023.
- 9) Elección de comisiones:
 - a) Por parte de la Asamblea:
 - i. Comisión de aprobación de la presente acta (*Art. 7 Reglamento de la Asamblea General de Asociados*), tres (3) Asociados.
 - ii. Comisión de proposiciones y recomendaciones (*Art. 8 Reglamento de la Asamblea General de Asociados*), tres (3) Asociados.
- 10) Presentación de informes:
 - a) Informe de la Administración
 - b) Informe de la Junta de Vigilancia
 - c) Informe dictamen Revisor Fiscal.
- 11) Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.
- 12) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.
- 13) Aprobación proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2024.
- 14) Presentación y aprobación propuesta de reformas al Estatuto vigente.
- 15) Proposiciones y recomendaciones.
- 16) Clausura.

ARTÍCULO 4º.- La Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados hábiles e inhábiles a 8 de febrero de 2024 y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, la cual durará fijada en la cartelera de la oficina de COOASOCIADOS y en su página web, por un término no inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la asamblea.

ARTÍCULO 5º.- Acorde al párrafo del artículo 20 del Estatuto Vigente, la multa por inasistencia injustificada a las Asambleas Generales es de dos (2) salarios diarios mínimos legales vigentes (\$86.666 m/c), la cual será descontada directamente por nómina o consignada en la cuenta

corriente de COOASOCIADOS. La fecha límite para confirmar asistencia es el día jueves 29 de febrero de 2024, hasta las 24 horas.

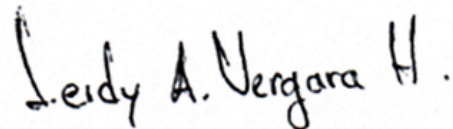
ARTÍCULO 6º.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todo lo contenido en los acuerdos anteriores que traten el mismo asunto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Popayán, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024)



PEDRO HENRY ARIZA GONZÁLEZ
Presidente
Consejo Administración



LEIDY VERGARA HERRERA
Secretaria
Consejo Administración